

## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de MAYO de 2005

RES. N° 321 /2005

VISTO:

La Actuación N° 5905/05,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación referida la agente Mirta Behar, Auxiliar Principal en la Dirección de Compras y Contrataciones, solicita licencia extraordinaria por accidente de trabajo.

Que la Sra. Behar solicita que se le justifiquen sus inasistencias por accidente de trabajo a partir del día 8 de noviembre y hasta el día 30 de diciembre de 2004, inclusive.

Que en la Actuación citada la Sra. Behar acompaña certificados de LA CAJA ART. y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, donde consta que padeció de politraumatismo.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias de los días antes mencionado, procedería otorgar la licencia solicitada como accidente de trabajo.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley Nº 31,

## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Tener por concedida, a favor de la agente Mirta Behar, Auxiliar Principal en la Dirección de Compras y Contrataciones, licencia extraordinaria por accidente de trabajo a partir del día 8 de noviembre y hasta el día 30 de diciembre de 2004, inclusive.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Registrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a los efectos de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN Nº 30/ /2005

Carla Cavalière Maria Magdalen a Iráizoz L. Carlos Rosenfeld

Francisco C Balbín Beltina Paula Castorino Juna Sebastián De Stefano

Gepinan C. Garavano María Celia Marsili Diego May Zubiria

ne Caralina de la companya de la co Caralina de la companya de la compa Caralina de la companya de la compa

ng Total nga salang salang da akta ka salang na ka salang salang salang salang salang salang salang salang sal Salang salan

de l'une del producte de la company de l La company de la company d

NG HOM YOU FAMILY